

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 11 de marzo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.434

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— „ „
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— „ „
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

M.E. Nº 250 del 4-3-82 — Otorgar subsidios a diversas Municipalidades del interior de la Provincia .....	728
M.G. Nº 251 del 5-3-82 — Designar Intendente Municipal interino de la Municipalidad de Cachi, al señor Alfonso Guanca .....	729

### RESOLUCIONES

M.B.S. Nº 178-D del 3-3-82 — Disponer promociones automáticas de personal que se desempeña en la Secretaría de Estado de Salud Pública, Hospital San Bernardo .....	729
M.B.S. Nº 183-D del 3-3-82 — Disponer promociones automáticas de personal que se desempeña en la Secretaría de Estado de Salud Pública ...	730

### DECRETO SINTETIZADO

M.G. Nº 249 del 4-3-82 — Dar por autorizado el horario extraordinario cumplido por personal afectado a la V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación .....	731
---	-----

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

	Pág.
M.B.S. Nº 176-D del 3-3-82 — Traslado y designación de personal dependiente del Ministerio de Bienestar Social .....	732
M.B.S. Nº 177-D del 3-3-82 — Renuncia de personal dependiente de la Dirección General Zona Oeste .....	732
M.B.S. Nº 179-D del 3-3-82 — Designar a la señora Estela Rueda de Cañizares .....	732
M.B.S. Nº 180-D del 3-3-82 — Aprobar la disposición interna Nº 99 emanada del Hospital de Maternidad e Infancia .....	733
M.B.S. Nº 181-D del 3-3-82 — Aprobar contratos suscriptos entre la provincia de Salta y diversos profesionales .....	733
M.B.S. Nº 182-D del 3-3-82 — Aprobar contratos suscriptos entre la provincia de Salta y diversas personas .....	733
M.B.S. Nº 184-D del 4-3-82 — Prorrogar designación de diverso personal que se desempeña en la Dirección General de Servicios Arancelados ..	733
S.G.G. Nº 185-D del 4-3-82 — Designar a la señorita Graciela Viviana Díaz .....	735

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 45177 — A. G. A. S. - Dirección de Energía, Lic. Nº 2/82 .....	735
Nº 45164 — Programa E. M. E. R., Lic. Nº 02/81 .....	735
Nº 45154 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 7/82 .....	735
Nº 45153 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 8/82 .....	736

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 45081 — Sucesión de Genaro López .....	736
Nº 45000 — Germán Figueroa .....	736

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 45176 — Rosa Elena Nieva de Williams .....	736
---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 45175 — Santos Cruz .....	737
Nº 45165 — Jalles, Isidoro .....	737
Nº 45163 — Agustín Florindo Cattáneo .....	737
Nº 45151 — Quispe, Pablo .....	737
Nº 45142 — Angélica Guerrero .....	737
Nº 45139 — Rojas, Hermenegildo Justo y Rojas, Rufino .....	737
Nº 45136 — Ponce Martínez, Carlos Felipe .....	737
Nº 45133 — Díaz de Arana, Norma Luisa .....	737
Nº 45127 — Bernardo Torres .....	737
Nº 45126 — Ana Matilde Vale de Farfán .....	738
Nº 45124 — Grifasi, Francisco .....	738
Nº 45119 — José Felipe Coria .....	738

**REMATES JUDICIALES**

Nº 45180 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 18.295/81 .....	738
Nº 45179 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 26.465/81 .....	738
Nº 45174 — Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 94.852/81 .....	738
Nº 45172 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-20.845/81 .....	738
Nº 45171 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A- 1.849/81 .....	739
Nº 45170 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-07.566/80 .....	739
Nº 45166 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.914/80 .....	739
Nº 45160 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.204/81 .....	739
Nº 45146 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-22.105/81 .....	740
Nº 45141 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-25.153/81 .....	740
Nº 45140 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-24.114/81 .....	740
Nº 45138 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 049.779/80 .....	740
Nº 45132 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-17.107/81 .....	740
Nº 45128 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.253/81 .....	741
Nº 45125 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 24.534/81 .....	741
Nº 45104 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.513/78 .....	741

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 45159 — di Pasquo, Rodolfo Osvaldo .....	741
Nº 45117 — Jora, Ignacio Oscar .....	741
Nº 45101 — Mercado, Angel Ernesto .....	742

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 45135 — Marcelo Eduardo Sánchez .....	742
--	-----

**Sección COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 45169 — San Cayetano S. R. L. ....	742
Nº 45168 — La Princesa S. R. L. ....	743
Nº 45167 — La Princesa S. R. L. ....	743

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

Nº 45173 — Club Argentino Orán, para el día 2-4-82 .....	744
Nº 45162 — Asociación de Psicólogos de Salta, para el día 27-3-82 .....	744
Nº 45161 — Centro Jubilados y Pensionados San Joaquín, para el día 18-4-82 .....	744
Nº 45134 — Asociación Salteña de Ciclismo, para el día 29-3-82 .....	744

**FE DE ERRATA**

Nº 45178 — De la Edición Nº 11.425 .....	744
--	-----

**RECAUDACION**

Nº 45181 — Del día 10-3-82 .....	744
----------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Salta, 4 de marzo de 1982

**DECRETO Nº 250**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 53-28438/82.

VISTO que en las actuaciones de referencia la Secretaría de Estado de Municipalidades solicita se otorguen subsidios a distintos Municipios del interior, por montos equivalentes a pesos 7.000.000 por jurisdicción; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario canalizar dicha asistencia financiera, para ser aplicada a la cancelación de erogaciones menores de urgencia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo General de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórganse a las Municipalidades que se detallan en planilla anexa que forma parte del presente decreto, subsidios por la suma de Siete millones de pesos (\$ 7.000.000) cada una.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a las Municipalidades incluídas en planilla

anexa la suma total de Trescientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$ 364.000.000), a razón de Siete millones de pesos (\$ 7.000.000) por jurisdicción, por el concepto expresado precedentemente, con cargo de rendición de cuentas e imputación a jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Sección 4, Sector 3, Principal 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FOLLONI (Int.) - Müller - Plaza -  
Rodríguez (Int.) - Fissore (Int.)**

**MUNICIPIOS**

San Carlos	Urundel
Los Toldos	Nazareno
Santa Victoria Oeste	El Bordo
Rivadavia Banda Norte	Las Lajitas
El Quebrachal	La Caldera
La Merced	Campo Quijano
General Güemes	Joaquín V. González
San Ramón de la N. Orán	Tartagal
Cafayate	Guachipas
Iruya	La Viña
El Jardín	La Candelaria
Río Piedras	Hipólito Yrigoyen
Pichanal	Animaná

Rosario de Lerma	El Carril
S. Antonio de los Cobres	Gral. Pizarro
Chicoana	Seclantás
Angastaco	Molinos
Cachi	Payogasta
R. de la Frontera	Apolinario Saravia
Campo Santo	El Galpón
El Potrero	El Tala
Coronel Moldes	Vaqueros
Cerrillos	Villa San Lorenzo
Prof. Salvador Mazza	Aguaray
General Mosconi	Metán
Embarcación	General Ballivián

Salta, 5 de marzo de 1982

## DECRETO Nº 251

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Humberto César Oliver al cargo de Intendente Municipal de Cachi por haber sido designado Secretario de Estado de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que para asegurar la continuidad y eficiencia del servicio procede la designación de Intendente interino hasta tanto el P.E. determine la persona que ha de cubrir la titularidad del cargo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Intendente Municipal Interino de la Municipalidad de Cachi, al Sr. Alfonso Guanca, M.I. Nº 7.256.539 Clase 1940, actual Secretario Administrativo de la citada Comuna a partir del día 2 de marzo de 1982.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FOLLONI (Int.) - Plaza - Rodríguez (Int.) - Oliver**

**RESOLUCIONES**

Salta, 3 de marzo de 1982

## RESOLUCION Nº 178-D

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 5415/81-Código 04.

VISTO el decreto Nº 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la dirección del Hospital "San Bernardo" eleva listado general de calificaciones del personal de dicho nosocomio, al cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, le corresponde ser promovido automáticamente a partir del 1 de agosto de 1981, en virtud de las cali-

ficaciones obtenidas más el cómputo de la antigüedad registrada en la categoría de revista.

Que siendo necesario concretar dichas promociones, las Direcciones Grales. de Presupuesto y Finanzas y de Administración de Personal y el Departamento Sectorial de Personal han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por el decreto Nº 2754/77.

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución, del personal de planta permanente que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo".

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo", suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente instrumento administrativo, se imputará a la partida principal "Personal" de la Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/7.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**MÜLLER - Salazar**

**Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02**  
**Unidad de Servicio 2/7 - Hospital "San Bernardo"**  
Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón Administración Púb. Provincial a partir del 1-8-81

Legajo	Apellido y Nombre - Agrup.	Promociones	
		DE	A
06487	Burgos, Aniceto, F-IIb2	07	08
04826	Moyano, Francisco A., F-IIa2	07	08
42276	López, Héctor V., F-IIa2	06	07
06425	Guerra de Ibañez, Susana, F-IIb3	12	13
14281	Landívar, René O., F-IIb1	05	06
06976	Martínez, Jorge V. F-IIb2	10	11
23587	Gudiño de Guzmán, Martha Betriz, F-IIb2	05	06
27772	Pacheco, Santos D., F-IIb2	05	06
25171	Caballero Sánchez, J., F-IIb2	05	06

Legajo	Apellido y Nombres - Agrup.	Promociones	
		DE	A
		Cat.	Cat.
28460	Valencia, Mario E., F-IIb1	03	04
06157	Durán de Rodríguez, Berta A., B-II	09	10
19098	Castillo, Néstor, C-II	08	09
06163	Gerez de Ulloa, Amanda Cruz, B-II	07	08
24188	Torres, Oscar Darío, B-II	05	06
28080	Mompó de López, S. L., B-II	05	06
30634	Alastra de Alvarez, Olga Gladys B-II	05	06
24624	Juárez de Sale, Nélica A., B-II	05	06
62499	Rodríguez de Olivares, Mercedes B-II	05	06
24153	Fabián de Echenique, Marta A. B-II	05	06
24200	Aguirre, Carmen R., B-II	05	06
38610	Choque, Sonia M., B-II	04	05
42857	Ledesma de Villa, Mabel Rosa, B-II	04	05
41507	López, Rosa del V., B-II	03	04
42141	Ayub, Victoria E., B-II	03	04
19081	Reyes de Arancibia, Ana Amanda G-II	04	05
41531	Canchari, Héctor S., B-II	03	04
32961	Orellana de Casasola, Ana María B-II	03	04
33226	Ibañez de Zenobi, Inés T., B-II	03	04
55094	Della Mónica, María E., B-II	03	04
41532	Booth de Jurado, María O., B-II	03	04
17089	Díaz, Alfredo A., B-II	02	03
41600	Quinteros, Héctor O., G-II	11	12
06459	Mamaní de Salva, M., G-II	07	08
06431	Suárez de Alderete O., G-II	07	08
06444	Fischer, Bernarda A., G-II	07	08
08377	Laine, Perfecta C., G-II	06	07
04990	Vater, Angélica, G-II	06	07
19900	Sandoval, Claudio, G-II	04	05
22332	Castilla, Rogelio M., G-II	05	06
14498	Quispe de Díaz, Lidia, G-II	05	06
14228	Mamaní de Cabrera, F., G-II	05	06
14227	Chaque de Saracho, Aurora B., G-II	05	06
06463	Alanís, Nelly, G-II	06	07
16515	Viveros de Cardozo, I., G-II	04	05
21974	Mendieta, Fanny L., G-II	04	05
21657	Tabera de Cruz, Magdalena del V. G-II	03	04
23588	Barrios de Pérez, L., G-II	03	04
30328	Gallardo de Castro, Magela del Jesús, G-II	03	04
24191	Valdez, María R., G-II	03	04
21627	Baigorria de Agüero, María Amalia G-II	03	04
27496	Villaroll de Quipildor, Josefina G-II	03	04
25170	Sajama de Zerda, Cleta, G-II	03	04
21625	Apaza, Catalina Pasión, G-II	04	05
19080	Chocobar de Moreno, Carmen D. G-II	04	05
21635	García de Gravosky, S., G-II	04	05
16520	Williams de Maldonado, D., G-II	04	05
19078	Castillo de Flores, Norma, G-II	04	05
19178	Ramos, Lidia L. G-II	04	05

Legajo	Apellido y Nombres - Agrup.	Promociones	
		DE	A
		Cat.	Cat.
25460	Torres, Eusebia C., G-II	03	04
23482	Chavarría, Lía L., G-II	03	04
26550	Fabián, Carlos A., G-II	03	04
24166	López de Martínez, María R., G-II	03	04
24632	Mirabella, Petrona F., G-II	03	04
24171	Maidana de Castelli, E., G-II	03	04
25108	Morales, Fanny, G-II	03	04
41581	Gutiérrez, Lidia H., G-II	02	03
55174	Vera de Sánchez, Ana M., G-II	02	03
41567	Soria de Ruski, Susana del Valle, G-II	02	03
33568	Osoreo de Décima, Norma Elizabet, G-II	02	03
36161	Díaz de Aguirre, Ambrosia Irene, G-II	02	03
41593	Rojas, Elva A., G-II	02	03
38803	Pistán, Josefa Natividad, G-II	02	03
55044	Cobos, Gladys T., G-II	02	03
22881	Pacheco de Aybar, Clementina G-II	02	03
42054	Garrido de Aguirrebengoa, Julia del Carmen, G-II	02	03
33989	Toranzos, Antonia, G-II	02	03
37657	Ramírez de Perrone, Josefina, G-II	02	03
56039	Bolívar, Yolanda Z., G-II	01	02
23586	García de Díaz, Gregoria, G-II	02	03
25294	Yapura, José L. B-II (*)	05	06

(\*)Trasladado al Departamento Sectorial de Personal de la Dirección Gral. de Administración - Unidad de Servicio 1/5.

Salta, 3 de marzo de 1982

RESOLUCION Nº 183-D

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 5409/81-Código 04.

VISTO el decreto Nº 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de Personal, eleva listado general de calificaciones del personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Dirección General de Medicina Sanitaria y Hospital de Maternidad e Infancia, al cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, le corresponde ser promovido automáticamente a partir del 1 de agosto de 1981, en virtud de las calificaciones obtenidas más el cómputo de la antigüedad registrada en la categoría de revista.

Que siendo necesario concretar dichas promociones, las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas y de Administración de Personal y el Departamento Sectorial de Personal han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77.

**El Ministro de Bienestar Social**  
RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución, del personal de planta permanente que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica del personal de la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública y de las Unidades de Servicio que seguidamente se detallan, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente instrumento administrativo, se imputará a la partida principal "Personal" de la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MÜLLER - Salazar

**Jurisdicción 4 - Ministerio de Bienestar Social**

**Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública.**

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial a partir del 1º/8/81.

Legajo	Apellido y Nombres	PROMOCIONES	
		DE	A
		Agrup.	Cat. Cat.
<b>Unidad de Organización 02</b>			
<b>Sría. de Estado de Salud Pública</b>			
07078	Torres de Oviedo, Tomasa		
	Fermina	B-I	16 17
22902	Toledo, Cristina	B-II	05 06
55975	Narváez, Sara Carmen	B-II	02 03
<b>Unidad de Servicio 2/21 -</b>			
<b>Direc. General de Medicina Sanitaria</b>			
36826	Tapia de Condari, Beatriz	G-II	01 02
<b>Unidad de Servicio 2/14 -</b>			
<b>Dirección de Odontología</b>			
32973	Vargas, María Magdalena	G-II	02 03
42903	Cruz, Gerardo Remigio	G-II	11 12

Legajo	Apellido y Nombre - Agrup.	Promociones	
		DE	A
		Cat.	Cat.
<b>Unidad de Servicio 2/19 -</b>			
<b>Departamento de Inspección Bromatológica</b>			
05413	González de Yáñez, Amelia	G-II	07 08
<b>Unidad de Servicio 2/21 -</b>			
<b>Dpto. de Educación para la Salud</b>			
55953	Minchaca, Inés Virginia	B-II	03 04
<b>Unidad de Servicio 2/20 -</b>			
<b>Dirección de Bioquímica</b>			
19238	Vargas, Berta Margarita	G-II	04 05
<b>Unidad de Servicio 2/21 -</b>			
<b>Dirección Atención Primaria de la Salud</b>			
05464	López, Mario Luciano	G-II	11 12
<b>Unidad de Organización 02</b>			
<b>Direc. de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral</b>			
08407	Bouhid, Moisés Roberto	B-I	17 18
36437	Alurralde de Pastrana, Nel-da Argentina	B-I	14 15
04919	Alvarado de Moreno, Rosa	B-I	16 17
<b>Unidad de Servicio 2/15 -</b>			
<b>Dirección Programa Saneamiento Ambiental</b>			
34289	Ríos de Serrano, Lucrecia	B-II	04 05
<b>Unidad de Servicio 2/18 -</b>			
<b>Departamento de Bioestadística</b>			
19557	Farfán de Gutiérrez, Angelina Dativa	B-I	16 17
06044	Yapura de Domínguez, Evelia Lastenia	B-II	10 11
28441	Armella de Avalos, Prediliana Angélica	B-II	04 05
25152	Acosta, Camilo Eulogio	B-II	04 05
41822	Oviedo, Carlos Manuel	G-II	02 03
06472	Kalriar, Ceferino Mamerto	G-II	11 12
55978	Nieva, Teresita Martina	B-II	02 03
<b>Unidad de Servicio 2/21 -</b>			
<b>Departamento de Inspección de Farmacias</b>			
21741	Buneta, María Elena	G-II	04 05
<b>Unidad de Servicio 2/8 -</b>			
<b>Hospital de Maternidad e Infancia</b>			
41576	Fuentes, Aída Beatriz	B-II	03 04

**DECRETO SINTETIZADO**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 249 - 4-3-82 - Expte. Nº 41 - 22.521.

Artículo 1º — Con excepción a las disposiciones contenidas en el decreto 1091/77, dase por autorizado el horario extraordinario cumplido por

los siguientes agentes estatales que se desempeñaron como choferes afectados a la V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación y en un todo de acuerdo a las constancias agregadas al Expediente 41 - 22.521:

NOMBRE Y APELLIDO	Total Horas
Hector Raúl Munizaga	39
Raúl Rivero	38
Juan Carlos Moreno	32
Donaldo Singh	25
Juan Alberto Marabelli	72
Miguel Fernando Giménez	72
Jorge Figueroa	39
Marcelo Vázquez	86
Normando Delfín Carrizo	60
Virgilio Vidal Yáñez	58
Juan Carlos Cisneros	82
Lucio Barrionuevo	45
Eduardo Alem	40
Oscar Ibarra	41
Juan Carlos Pacheco	50
Juan Carlos Castro	65
Ernesto Zurlín	57
Alberto Aguilar	61
Rafael Moreno	53
Arturo Bernabé Cancino	60
Domingo Parada	66
Cecilio Apaza	51
Elpidio Erasmo Humacata	42
Héctor Domingo Arias	55
Andrés Avelino Mendoza	41
José Pastrana	42
Nicolás Alborno	79
José Normando Paz Sosa	58

Art. 2º — Por los Departamentos Sectorial de Personal y Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, se realizarán los trámites tendientes al pago del beneficio y con imputación a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 01 y 02, Subparciales 006, 007, 010, 011 y 012, Item 39, Ejercicio 1982.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 176-D - 3-3-82 - Expedientes Nros. 127/81 y 149/82 - Código 80.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 36: Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, un cargo de clase 14, categoría 18 G (cargo vacante por renuncia del doctor Juan Jorge Quiroga, resolución ministerial Nº 70 D de fecha 20 de enero de 1982), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar a su pedido al doctor Julio Alfredo Lajad, matrícula profesional Nº 961, legajo Nº 41129, clase 14, categoría 18G, profesional de guardia "B", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, del Hospital "San Rafael" de El Carril, Unidad de Servicio 2/32, al Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36, dependientes de la Di-

rección General Zona Oeste, para desempeñarse con la misma clase, categoría, función y régimen horario.

Art. 3º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/32: Hospital "San Rafael" de El Carril, un cargo de clase 14, categoría 18 G (cargo vacante por traslado del doctor Julio Alfredo Lajad), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 4º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar en carácter interino al doctor Daniel Alfredo Castillo, D.N.I. Nº 12.129.705, clase 1956, matrícula profesional Nº 1412, para desempeñarse en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Hospital "San Rafael" de El Carril, Unidad de Servicio 2/32, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 5º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 36: Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, un cargo de clase 14, categoría 16 (cargo vacante por renuncia del doctor Juan Jorge Quiroga, resolución ministerial Nº 70 D/82), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 6º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar en carácter interino a la doctora Nidia Teresa González de López, D.N.I. Nº 6.548.915, clase 1951, matrícula profesional Nº 1529, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente, en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 177-D - 3-3-82 - Expedientes Nros. 226/82 y 227/82 - Código 80.**

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliares de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, dependientes de la Dirección General Zona Oeste, por razones de índole particular:

Clarisa Erazo de Durán, D.N.I. Nº 11.539.087, clase 1955, matrícula profesional Nº 1232, legajo Nº 42.279, con funciones en el Hospital "San José" de Cachi, Unidad de Servicio 2/28, desde el 6 de febrero del año en curso.

Margarita Pistán de Lastero, D.N.I. número 10.483.899, clase 1951, matrícula profesional número 1.159, legajo Nº 41.007, con funciones en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25, desde el 27 de enero del año en curso.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 179-D - 3-3-82 - Expte. Nº 956/82 - Código 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero y hasta el 30 de junio del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señora Estela Rueda de Cañazares, D.N.I. Nº 11.539.909,



clase 1943, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, para desempeñarse como cocinera en el Instituto Guardería "General Juan Galo Lavalle", Unidad de Servicio 3/38 dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Seis millones ochenta y siete mil ciento cuatro pesos (\$ 6.087.104), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 11), 002, 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 180-D - 3-3-82 - Expte. Nº 222/81 - Código 87.**

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 99 de fecha 28 de setiembre de 1981, emanada del Hospital de Maternidad e Infancia, mediante la cual se encarga a la señorita Ester Eriberta Alfaro, legajo Nº 37648, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa del referido organismo, la Sección Legajos del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 12 de octubre de 1981 y el 11 de enero de 1982, en reemplazo del señor Segundo Armando Díaz, en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señorita Ester Eriberta Alfaro, legajo Nº 37648, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, como Jefa Sección Legajos del Hospital de Maternidad e Infancia, en el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1981 y el 11 de enero del corriente año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5786 y 5885.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Un millón veinticinco mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$ 1.025.568), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Item 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 181-D - 3-3-82 - Expte. Nº 01326/81 - Código 79.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios suscriptos entre la provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

Julio César Say, D.N.I. Nº 10.686.366, clase 1953, matrícula profesional Nº 1526.

Néstor Roque Madrazo, L. E. Nº 7.673.765, clase 1949, matrícula profesional Nº 1450.

Guillermo Enrique Soldini, L. E. Nº 8.555.712, clase 1951, matrícula profesional Nº 1375.

Fernando Octavio Urzagasti, L. E. Nº 7.284.773, clase 1939, matrícula profesional Nº 1285.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Doscientos ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos (\$ 285.746.490), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 24, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14), 002, 006 (Item 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 182-D - 3-3-82 - Expte. Nº 62.185/81 - Código 66.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la provincia de Salta y las personas que seguidamente se consigna:

Carlos Eduardo Vanetta, L. E. Nº 6.063.195, clase 1945.

Mario Avelino López, D.N.I. Nº 12.339.341, clase 1958.

Juan Carlos Vargas, D.N.I. Nº 12.220.695, clase 1956.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será abonado con fondos nacionales destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 523/81, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 184-D - 4-3-82 - Expte. Nº 62.472/82 - Código 66.**

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de mayo del año en curso, la designación temporaria a favor de diverso personal, el cual viene desempeñándose en la Dirección General de Servicios Arancelados, Unidad de Servicio 2/16:

Rodolfo Daniel Ceballos, L. E. Nº 8.388.723, clase 1950, matrícula profesional Nº 138 "LL", en el cargo de clase 09, categoría 18, como asistente social.

Rubén Marcial Guzmán, D.N.I. Nº 7.636.191, clase 1949, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como delegado.

María Ester Simón, D.N.I. Nº 13.346.569, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Adriana Estela Peralta de Arancibia, D. N. I. Nº 13.347.293, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa. Mónica Isabel Colombres de Frati Quiroga, L. C. Nº 5.215.757, clase 1946, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como delegada.

Emilia del Milagro Talocchino de Ramírez, D. N. I. Nº 13.414.121, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 15, como facturadora.

Fredy Daniel Mocchi, D. N. I. Nº 14.708.199, clase 1962, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

María Dolores Agüero, D. N. I. Nº 14.648.886, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Walter Severo Alvarez, L. E. Nº 8.194.485, clase 1943, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

Yolanda Estela Campo Avilés, D. N. I. número 10.493.890, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Ana María Martínez de Murillo, D. N. I. número 5.152.142, clase 1945, matrícula profesional número 172 "LL", en el cargo de clase 09, categoría 18, como asistente social.

Ricardo Carlos Lara, L. E. Nº 8.283.427, clase 1950, matrícula profesional Nº 822, en el cargo de clase 14, categoría 19, como coordinador médico.

Nicolasa María Lovaglio Colombres, D. N. I. Nº 13.674.060, clase 1960, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Amalia Esther Lerchundi, D. N. I. Nº 13.347.287, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Agnes Cristina Bligaard, D. N. I. Nº 14.488.233, clase 1960, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Nidia Beatriz Garretón de Bardi, L. C. número 5.974.484, clase 1948, matrícula profesional Nº 167 "LL", en el cargo de clase 09, categoría 18, como asistente social.

Oscar René Maigua, L. E. Nº 8.158.136, clase 1948, matrícula profesional Nº 884, en el cargo de clase 14, categoría 19, como coordinador médico.

Artemio Humberto Aparicio, L. E. Nº 7.266.872, clase 1930, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18, como tenedor de libros.

Graciela Alejandra Binzugna, D. N. I. Nº 14.649.716, clase 1961, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, con funciones de auxiliar administrativa.

Etelvina de los Angeles Zieseniss, D. N. I. número 14.632.867, clase 1961, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, con funciones de auxiliar administrativa.

Nelva Susana Vivas de Vidal, D. N. I. Nº 5.747.106, clase 1948, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 15, como facturadora.

Gustavo Nanni, D. N. I. Nº 10.354.473, clase 1951, en el cargo de clase 14, categoría 19, como coordinador médico.

Diel del Rosario Arias de Lucero, D. N. I. Nº 10.628.566, clase 1953, matrícula profesional número 175, en el cargo de clase 09, categoría 18, como asistente social.

Dolores Garzón de Pelleschi, L. C. Nº 4.602.748, clase 1942, en el cargo de clase 09, categoría 18, como asistente social.

José Luis Osteri, D. N. I. Nº 14.450.842, clase 1962, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

Dina Torres, D. N. I. Nº 10.693.733, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Yone Elizabeth del Valle Barrios, D. N. I. número 14.977.075, clase 1962, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Marta Josefina Medina de Viapino, L. C. número 5.238.733, clase 1948, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Reina Pastora Alcoba, D. N. I. Nº 13.107.709, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Sonia Teresa Mansur, D. N. I. Nº 12.826.009, clase 1958, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

María Isabel Notarfrancesco de Dip, L. C. Nº 5.677.905, clase 1947, matrícula profesional Nº 143 "LL", en el cargo de clase 09, categoría 18, como asistente social.

Estela del Valle Cruz, D. N. I. Nº 10.993.670, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Ana María Cristina Alancay, D. N. I. Nº 6.673.979, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, con funciones de auxiliar administrativa.

Gladys Gómez de Urdininea, L. C. Nº 4.704.774, clase 1943, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Liliana Beatriz Fernández, D. N. I. Nº 11.539.660, clase 1955, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Sergio Ildefonso Venegas, D. N. I. Nº 12.790.922, clase 1958, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como delegado.

Rosanna Belén Alonso, D. N. I. Nº 14.994.885, clase 1962, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Antonia del Carmen Duberti de Anzoateguy, L. C. Nº 4.767.998, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, con funciones de auxiliar administrativa.

María del Milagro Caruso, D. N. I. Nº 11.572.968, clase 1955, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Graciela del Valle Yapura, D. N. I. Nº 13.414.583, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Juan José Cruz, L. E. Nº 8.161.014, clase 1943, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

José Luis Figueroa, D. N. I. Nº 13.414.414, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, con funciones de auxiliar administrativo.

Graciela Zulema Ortellado, D. N. I. Nº 13.657.821,

clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Adnan Exeni, D.N.I. Nº 11.592.505, clase 1950, matrícula profesional Nº 845, en el cargo de clase 14, categoría 19, como coordinador médico.

María Silvia Vivanco de López Fléming, D.N.I. Nº 10.931.560, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Miguel Angel Romero, L. E. Nº 7.231.286, clase 1933, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como delegado.

Marcos Abramovich, D. N. I. Nº 10.993.825, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

María de los Angeles Rodríguez Durañona, D. N. I. Nº 14.303.398, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

María del Carmen García, L. C. Nº 5.987.584, clase 1949, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Berta Mónica Oruste, D. N. I. Nº 16.753.063, clase 1963, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trescientos cuarenta y siete millones ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve pesos (\$ 347.182.869), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 16, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 02, 11 y 14), 002, 003, 006 (Item 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

#### Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 185-D - 4-3-82 - Expte. Nº 17 - 15.818/82.

Artículo 1º — Designar a partir del 1º de febrero del corriente año y por el término de tres (3) meses, a la señorita Graciela Viviana Díaz, D. N. I. Nº 12.553.493, en carácter de personal temporario de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, para que cumpla funciones en la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, como auxiliar en el área de Estadísticas Vitales, con una remuneración equivalente a la Categoría 12.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo precedente, se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Parciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal, Presupuesto y Finanzas, de Estadísticas e Investigaciones Económicas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 45177

F. Nº 583

### DIRECCION DE ENERGIA

A. G. A. S.

Llámase a Licitación Nº 2/82 para la Provisión de Transformadores Trifásicos. Valor del pliego \$ 462.757. Fecha de Apertura 24-3-82 a horas 10. Presupuesto oficial \$ 478.080.000. Para la venta de pliegos y consultas dirigirse a Dirección de Energía - A.G.A.S. - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Del. Adm. Contable - Ing. Civil Raúl A. Triboñi, Director de Energía - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 11 al 15-3-82

O. P. Nº 45164

F. Nº 582

### PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo

PROGRAMA E. M. E. R.

Unidad Ejecutora Provincial

Licitación Pública Nacional Nº 02/81

Grupo II - Anta

Objeto: Construcción Escuelas

Nuevas: 680, 840, 682, 843, 668, 872, 781.

Ampliaciones: 782, 596, 811, 595, 597, 636, 694.

Presupuesto oficial: \$ 23.445.641.811.

Valor del pliego: \$ 2.700.000.

Garantía de oferta: \$ 234.456.418.

Fecha de apertura: 21-4-82 - horas 10.

Plazo de Ejecución 450 días calendarios.

Adquisición - Consultas - Lugar de apertura

Unidad Ejecutora Provincial — Buenos Aires, 68 - 2do. Piso, Salta - (C.P. 4400) Casa de Salta Maipú 663, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 11, 12 y 17-3-82

O. P. Nº 45154

F. Nº 581

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 7/82

Llámase a Licitación Pública Nº 7/82, para el día 19 de marzo de 1982, a horas 12,00, programada para la Adquisición de Caños Negros e Industriales, Planchuelas, Chapas, Tirafondos, Abrazaderas y Espigas. Consultas Técnicas: Dirección de Estudios y Proyectos - San Luis Nº 101, Salta. Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Salta, Teléfono Nº 222.500, Int. 223 o 229. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 230.000 (Pesos doscientos treinta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45153 F. Nº 580

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****Licitación Pública Nº 8/82**

Llámanse a Licitación Pública Nº 8/82, para el día 19 de marzo de 1982, a horas 11,00, para la Adquisición de Tablones de Pino Brasil. Consultas y Apertura de propuestas, Dpto. de Compras y Suministros - Teléfono Número 222.500, Int. 223 o 229, Florida Nº 62, Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 10 y 11-3-82

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 45081 F. Nº 8921

Ref.: Expte. Nº 34-77660/76 y Agr. 34-93793/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Sucesión de Genaro López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 60,1942 Has. (45,3000 Has. acordadas por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y 14,8942 Has. por Usos y Costumbres) de la Finca "El Carmen", catastro Nº 117 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 31,60 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Sc. IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia comunera Olmo del Este. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuye el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 4 al 17-3-82

O. P. Nº 45000 R. s/c. Nº 2441

Ref.: Expte. Nº 34 - 56127/74.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Germán Figueroa tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 3 Has. del inmueble rural identificado como Lote G-1 de la Finca Carabajal, catastro Nº 7578 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,57 l/seg. a derivar del río Corralito, margen derecha, Toma Nº 1 y acequia "Carabajal", esta entrega se efectuará cuando haya caudales suficientes y se encuentren cubiertas las necesidades de riego permanente.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 26-2 al 11-3-82

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 44176 F. Nº 583

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

Notificase en legal forma a la Sra. Rosa Elena Nievas de Williams - Expediente Nº 61-34.737/80 - que por Resolución Nº 1601 dictada el 3 de marzo de 1982 por este Cuerpo, se le actualizó el cargo de \$ 4.469.486, formulado por Resolución Nº 1.386/81, a la suma de \$ 58.201.166, por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosela para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle Gral. Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14, el importe del cargo aludido, Comunicándole que la falta de pago del cargo formulado en el plazo establecido, la convierte automáticamente en Deudora del Fisco, dando lugar en forma inmediata a la iniciación del juicio Ejecutivo por intermedio de nuestra Procuración Fiscal, para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. — Ana María G. de Villada, Vocal.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 11 al 15-3-28

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 45175 F. Nº 9057

El Dr. Carlos Boteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Santos CRUZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de Cruz Santos", Expte. Nº 14934/79. Publíquese por tres días - Fdo.: Dra. Anaía Villa de Moisés. — Metán 3 de marzo de 1982. Dra. Anaía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 11 al 15-3-82

O. P. Nº 45165 F. Nº 9050

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Isidoro Jalles, en los autos "JALLES, Isidoro - Sucesorio" - Expte. Nº 26.058/81, hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Silvia Esther Rivero, Secretaria (Int.)

Imp. \$ 60.000 e) 11 al 15-3-82

O. P. Nº 45163 F. Nº 9045

La Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Octava Nominación cita y emplaza a Herederos y acreedores de Agustín Florindo CATTANEO", por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su Sucesión, Exp. Nº 26.740/81. Edictos: 3 días. Salta, 16 de febrero de 1982. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 11 al 15-3-82

O. P. Nº 45151 F. Nº 9037

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de QUISPE, Pablo", Expte. Nº A-27.140, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. — Salta, 2 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45142 F. Nº 9019

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Sucesorio de Angélica Guerrero", Expte. Nº 28.584/81, Secretaria del Dr. Omar Norberto Rú, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tri-

buno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 3 de 1981. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45139 F. Nº 9026

El Dr. Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión ROJAS, Hermengildo Justo, y ROJAS, Rufino, Expte. Nº 1-A- 20.573/81 a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de diciembre de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45136 F. Nº 9011

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Ira. Nominación Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Ponce Martínez, Carlos Felipe", Expte. Nº A-28264/82, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Esther Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45133 F. Nº 9005

En autos: "Sucesorio: Díaz de Arana, Norma Luisa", Expte. Nº A-25.994/81, que se tramita ante éste Juzgado de Ira. Nominación C. y C. a cargo del Dr. Roberto David Orozco, Secretaria del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, se ha ordenado la citación por edictos que se publicarán durante tres días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como acreedoras o herederos, para que comparezcan en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, ocho de febrero de 1982. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45127 F. Nº 8998

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO TORRES, a hacer valer sus derechos - Expte. Nº 27.411/81. Publicación 3 días. — Salta, 25 de febrero de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria - Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45126

F. Nº 8997

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décimo Primera Nominación, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ANA MATILDE VALE DE FARFAN, Expte. Nº A-26.392/81, para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de marzo de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria. Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45124

F. Nº 8994

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de GRIFASI, Francisco" Expediente Nº 67.179/79, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de 30 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en la presente sucesión. Publíquese. Edictos por tres días. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. — Salta, 2 de marzo de 1982. Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45119

F. Nº 8987

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, ha declarado abierto el juicio sucesorio testamentario de don José Felipe CORIA, (Expte. Nº 50.284/1978), y cita para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos, legatarios o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, febrero 16 de 1982. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria. Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-3-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45180

F. Nº 9071

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un tractor marca "Renault", modelo 1972

El día 29 de marzo de 1982 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos: Concurso Especial - Expte. Nº 18.295/81, Remataré con la Base de \$ 6.803.640, importe del crédito verificado: Un tractor marca Renault, mod. 1972, chasis 7701941, modelo Master, Motor Nº 908.401.597, de 60 caballos vapor, cuatro cilindros, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en Avda. Artigas Nº 555, horario comercial. Forma de pago: de contado; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Tel 217260. Imp. \$ 114.000 e) 11 al 15-3-82

O. P. Nº 45179

F. Nº 9070

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un automóvil Fiat 600, modelo 1976 con

Base de \$ 15.009.085

El día 26 de marzo de 1982 a hs. 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nominación en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Fernández, Víctor; Herrera de Fernández, Esther", Expte. Nº 26.465/81, remataré con la Base de \$ 15.009.085: Un automóvil marca Fiat 600-R, mod. 1976, con chapá patente Nº A-046058 c/rueda de auxilio; gato, llave cruz de ruedas y con fundas de asiento en tela color leopardo: Revisar: En mi poder. Forma de pago: de contado; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate; NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Tel. 217260. Imp. \$ 114.000 e) 11 al 15-3-82

O. P. Nº 45174

F. Nº 9055

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE JUDICIAL

Un Organó electrónico marca "Baldwin" - Sin Base

El Juzgado Federal de Salta comunica por dos días en autos "C.N. de A. y Seguro vs. Navarro Néstor J. y Otro - Ejecutivo" Expediente 94.852/81, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el día 17 de marzo de 1982 a horas 18, en Lavalle 799, ciudad, donde puede revisarse; Un órgano electrónico marca "Baldwin" de pie y de madera, con su banquetta, en el estado en que se encuentran, Sin Base y dinero de contado, comisión 10% c/comprador. edictos: dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil y los bienes se entregarán al comprador previo pago del total. Oscar A. Aragone, Secretario en C. y C. — F. A. Segovia. Imp. \$ 40.000 e) 11 y 12-3-82

O. P. Nº 45172

F. Nº 9060

Por JOSE ABDO

JUDICIAL — SIN BASE

Una Heladera Eléctrica - Una sierra eléctrica - Una máquina de Coser

El día 15 de marzo de 1982, a horas 19, en mi escritorio Alsina 731/35 de esta ciudad, por orden del señor Juez Primera Instancia Civil y Comercial 11va. Nom.: Juicio Embargo Preventivo - Díaz, Roberto Prudencia vs. Politti, Olga Elvira Carrizo de, Expte. Nº A-20.845/81. Remataré Sin Base: de contado en el acto del remate Una Heladera eléctrica, comercial de dos puertas marca Siam - Una sierra eléctrica marca Bianchi; s/nº; y Una máquina de coser, marca Lander s/Nº; bienes estos que podrán ser revisados por los interesados en poder de la deposti-



taria judicial: calle Pasaje 8, casa 520, Barrio Universitario de esta ciudad. La Venta de contado y será entregado los bienes al comprador en el domicilio denunciado; Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo. Mart., Tel. 215915.

Imp. \$ 40.000

e) 11 y 12-3-82

O. P. Nº 45171

F. Nº 9063

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Máquina escribir eléctrica Olivetti - Escritorio madera 6 cajones - dos mesas máquina Escribir - Juego living - 6 sillas de madera - Sin Base

El día 12 de marzo de 1982, a horas 18,45, en calle Junín 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nom. en lo C. y C. en juicio seguido por Expte. Nº A-1849/81 c/Cabrera Ricardo - Ejecutivo: Remataré: Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti" Nº 6596874; Un escritorio de madera de 6 cajones dos mesitas para máquina de escribir de madera; Un juego de living tapizado color verde, compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones y seis sillas de madera. Revisar en poder del depositario Judicial Dr. Luis Giacossa, en calle Santiago del Estero N. de esta ciudad de Salta. Pago de contado, entrega inmediata. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Ricardo Gudiño.

Imp. \$ 40.000

e) 11 y 12-3-82

O. P. Nº 45170

F. Nº 9064

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en Santa Fe Nº 1070 - Base: \$ 6.939.270

El día 15 de marzo de 1982, a horas 18,30 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. de Personas y Familia, 2da. Nom. en juicio: "Krayacih de Romero, Edith Victoria vs./ Nasser Elías, s/Emb. Prev. en Expte. Nº A-04460 Flia. 2ª Expte. Nº A-07566/80; Remataré con Base de \$ 6.939.270, importe correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal de un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Santa Fe Nº 1070, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, individualizado en sección "D", manz. 53, parcela 7, lote 73 - Cat. 9394 ó 9395, título al folio 48 asiento 3 del libro 56 de R.I. de la Capital, Medidas 10 m. de frente por 49,01 de fondo. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. La vivienda se encuentra ocupada por el señor Nasser, su esposa e hijo. Mejoras: Planta alta, 2 dormitorios,

baño 1ª, living, planta baja, 2 dormitorios, cocina, comedor, living, baño Ira. lavadero, galería, garaje patio y un fondo amplio. Construcción: material de primera. Ricardo Gudiño.

Imp. \$ 156.300

e) 11 al 15-3-82

O. P. Nº 45166

F. Nº 9069

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un arado marca Bi. Cu.Pi. Ro 4 discos y una Rastra 28 discos

El día 24 de marzo de 1982 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nominación, en autos: Ejecución Prudaria que se le sigue a Cannuni, Miguel Angel y Cannuni, Elsa Odelina Barbonaglia de - Expte. Nº A-13.914/80, remataré con las siguientes bases los elementos que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$ 7.000.000 un arado Bi.Cu.Pi.Ro Ind/ Arg. año 1976, chasis Nº 118, modelo E.P. 4D, rodados delanteros 750 x 20, de 4 discos de 32"; 2) Con la base de \$ 300.000, una rastra de discos marca Tatu, Ind. Brasileira, año 1979, chasis Nº 245, modelo T. G.P., rodados delanteros 750 x 18, de 28 discos de 26" con la falta de tres cuerpos completos del sistema de control remoto, c/ discos rotos y sin ruedas, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en la Sucursal Orán del Banco de la Nación Argentina en poder del depositario judicial Ing. J. Montenegro. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Tel. 217260. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 95.250

e) 11 al 15-3-82

O. P. Nº 45160

F. Nº 9046

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

Dos inmuebles en Aguaray y otro en Cerrillos

El día 19 de marzo a las 17,30 hs. en Alberdi 216 de la ciudad de Tartagal, remataré por la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal dos Inmuebles en Aguaray individualizados como Sección A, Manzana 45, Parcela 2, Catastro Nº 2.380 y su valuación Fiscal es de \$ 21.346.696 y el individualizado como Sección A, Manzana 38, Parcela 5, Catastro Nº 2.257 cuya Valuación Fiscal es de \$ 8.926.696; Remataré a continuación los derechos sobre la mitad indivisa de la Fracción G-7 de la Finca La Falda cuya superficie es de 12 hectáreas, 9988,26 m2., Catastro Nº 4.005 y limita al O.: ruta Nº 9, al E.: lote F-6 de Francisco Peretti, al N.: lote F-6 de Francisco Peretti, al S.: lote B de la fracción G-7 de la Finca La Falda y su valuación Fiscal es de \$ 9.632.000. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Secretaría del Dr. Horacio Daniel Minsky, en autos caratulados "Sabha Héctor c/ Jiménez Luis María". Ejecutivo. Expte. Nº 1.204/81. Comisión de ley

a cargo del comprador. Edictos por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la ciudad de Salta. El 30% en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta.

Consultas y datos en Egües 929 Orán en horario de oficina. Carlos A. Curá.

Imp. \$ 114.000

e) 11 al 15-3-82

O. P. Nº 45146

F. Nº 9033

Por **EFRAIN RACIOPPI**

**REMATE JUDICIAL**

**Una sierra carnicera**

El 12 de marzo de 1982, a hs. 18,30 en mi escritorio de remates Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Janin de Arias en Expte. Nº A-22.105/81. Embargo Preventivo procederé a rematar Sin Base; Una sierra carnicera marca "F.H.", Nº 18.972 en buen estado de uso y conservación y puede verse en horario comercial en H. Yrigoyen Nº 91, ciudad. Condiciones de pago: de contado. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Efrain Racioppi.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45141

F. Nº 9020

Por **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Una máquina cosechadora de porotos - Sin Base**

El 15 de marzo de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado; Una máquina cosechadora de porotos, usada, marca Massey Ferguson, motor Perkins de seis cilindros. Revisarla en finca La Peña (Ruta 9). Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila en los autos: "Agrícola Las Varillas S.R.L. - s/Quiebra", Expte. Nº A-25.153/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. \$ 114.000

e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45140

F. Nº 9021

Por **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Mesas - Caballetes - Madera cortada y Material semiterminado para la fabricación de muebles**

**SIN BASE**

El 11 de marzo de 1982, a las 18 horas, en calle Alsina Nº 646 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado; 6 sillas americanas en madera s/asiento; 24 asientos tapizados p/sillas americanas; 32 tapas de aglomerado cortadas para mesa de 0,80 x 1,80mts.; 20 tapas de aglomerado cortado para mesa trampa; 24

patas de aglomerado p/sillas fraileras; 15 tapas enchapadas p/mesa de 0,80 x 1,40mts. Sin Base; 10 gualderos de aglomerado para mesa frailer; 21 trozos de aglomerado cortado; un lote de madera para armar sillas (patas delanteras); 200 pies cúbicos de madera cortada, palo amarillo 2 x 2mts. de largo para fabricar patas de sillas; 19 patas para mesa fraielara cortadas, en patas frailer de 0,90 x 1,60 aprox. en nogal aglomerado en proceso; una mesa trampa con mate; una mesa fija con patas frailer de 0,80 x 1,90mts. en nogal mate; 34 asientos tapizados para sillas frailer; 24 respaldos tapizados para sillas frailer; una tapa de aglomerado para mesa; 55 recortes de aglomerado para sillas frailer; 33 recortes para respaldo de sillas frailer; una mesa redonda patas frailer, nogal brillante; 7 caballetes de madera; 4 tapas de aglomerado, usadas como mesa de trabajo, 64 laterales de aglomerado para gualderos de mesa; 28 travesaños para gualderos. Revisar los mencionados bienes de 16 a 19 horas en calle Alsina Nº 646, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., Secretaría a cargo del Proc. Jorge E. Arias Famín en autos: "Quiebra Póstuma de Guzmán, Francisco Lucio Manuel", Expte. Nº A-24.114/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 83.000

e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45138

F. Nº 9027

Por **RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Un modular Fórmica - Una mesa - Una máquina de coser — Sin Base**

El día 11 de marzo de 1982, a horas 18,30 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Ester A. de Brandán s/Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 049779/80; Remataré Sin Base: Un aparador de fórmica beige y blanco 4 cajones y 4 puertas, dos vitrinas; una mesa de fórmica color coral de 2m. de largo x 0,80 m. de ancho; una máquina de coser marca Kerson en funcionamiento. Los mismos se encuentran en poder del depositario judicial Sra. de Brandán sito en calle Argüello S/Nº del Barrio Naranjito de la Ciudad de Güemes, donde pueden ser revisados por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45132

F. Nº 9004

Por **OSVALDO R. CELIZ**

**JUDICIAL**

El 11 de marzo de 1982 a hs. 17 en Av. Sarmiento 729 Ciudad y por orden del Sr. Juez C. y C. 9na. Nom. en autos "H.S.A. c/M.G." s/



Ejecutivo, Expte. A-17.107/81; remataré Sin Base y al contado un televisor marca General Electric. Revisar en mi domicilio. Entrega inmediata. Edictos por 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45128 F. Nº 8999

**Por JOSE ZAPIA**  
**JUDICIAL EN ORAN**  
**Camioneta Mitsubishi**

El día 11 de marzo de 1982 a hs. 17,30 en la Secretaría del Juzgado Egües Nº 635 de Orán Remataré con la Base de \$ 24.475.286; una camioneta Mitsubishi, Patente A 056698 que puede ser revisada en calle Tucumán Nº 115 de la Ciudad de Salta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del D.-J.-N.-C.-Orán en autos EVERCHAN, Dardo vs. Cintas Cortés, José y Juan Antonio" Expte. Nº 1.253/81 Secretaría Virginia Nadra Chaud. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fijado sea declarado feriado. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Martillero, José Zapia.

Imp. \$ 114.000 e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45125 F. Nº 8995

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
**JUDICIAL**

**Automóvil marca "Peugeot", mod. 1980**

El 11 de marzo de 1982, a hs. 17,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 23.899.846 o sea el importe equivalente al 50% del capital reclamado, y en el estado en que se encuentra, un Automóvil marca "Peugeot 504", mod. 1980, sedán cuatro puertas, con quinta rueda de auxilio y herramientas de fábrica, motor Nº 358145, carrocería Nº 5165224, patente Nº A-056870, el que pueden revisar los interesados en 20 de Febrero Nº 37, ciudad. En el acto pago total del precio de compra y 10% de comisión de Martillero. Entrega inmediata del bien a su adjudicatario. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., en juicio instaurado c/Ch. J. E. Ejecución Prendaria, Expte. Nº 24.534/81. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). Miguel A. Gallo Castellanos.

Imp. \$ 114.000 e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45104 F. Nº 8974

**Por ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

**Un inmueble baldío en Cerrillos**

El día 16 de marzo de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prendario y Medida Cautelar que se sigue a Stra-

chan Ian Hamilton; Gimson Josiah y Cabrera Ricardo, Expte. Nº 15.513/78, remataré con base de \$ 1.744.968, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en Cerrillos 08, Sección B, Manzana 51 a, Parcela 4. Matrícula Nº 1262. Antecedente Dominial: Libro 12, Folio 401, Asiento 1, Plano 53. Descripción del inmueble: Extensión: Fte. 15,50 m.; Cfte. 16,82 m. L. N. 50,00 m.; L. S. 50,02 m. Límites: N., Lote 3; S., Prop. de Gregorio Vélez; E., calle Belgrano; O., Lote 5. Superficie según Títulos: 808 m2. Superficie según mapa: 808 m2. Baldío. Según Acta de constatación, se encuentra el inmueble como baldío, y no está ocupado por persona alguna, sin existir mejoras de ninguna clase. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobado el remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Tel. 217260. — E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 241.000 e) 8 al 12-3-82

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 45159 F. Nº 9044

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos "DI PASCUAL, Rodolfo Osvaldo - Concurso Preventivo" Expte. Nº A-27.939/81, hace saber que con fecha 15 de febrero de 1982 se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores del señor Rodolfo Osvaldo Di Pascual, L. E. Nº 7.216.979, domiciliado en Saravia Nº 16 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. En su consecuencia se ha fijado hasta el día 2 de abril de 1982 como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 33 de la ley 19551, C.P.N. Tomás Jesús Moreno quien a ese efecto atenderá en su estudio de calle Sarmiento Nº 435, los días lunes, miércoles y viernes de 16,00 a 18,00 horas. Asimismo que se ha fijado el día 10 de junio de 1982 a horas 9,00 para que tenga lugar la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se proponga, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 9 de marzo de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 10 al 16-3-82

O. P. Nº 45117 F. Nº 8983

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de JORA, Ignacio Oscar", Expte. Nº A-27.776/81, hace saber que, habiéndose declarado abierto el referido concurso en fecha 29 de diciembre de 1981, se ha designado Nuevo Síndico por Resolución recaída en fecha 9 de febrero de 1982, recayendo tal designación en la Contadora Pú-

blica Nacional Carmen Rosa Barrios, quién fija domicilio en calle Balcarce Nº 423 de esta ciudad, ante quien deberán ocurrir los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos, los días jueves y viernes de 15 a 17 horas, en donde se efectuarán los pedidos de verificación munidos de la documentación correspondiente y cumplir los demás recaudos de ley, hasta el día trece (13) de abril de 1982. — Salta, febrero 26 de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.  
Imp. \$ 90.000 e) 9 al 15-3-82

O. P. Nº 45101

F. Nº 8960

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Décima Nominación, Secretaría del doctor Luis María Pagano Fernández, hace saber que en los autos: "Concurso Preventivo - Mercado, Angel Ernesto", Expte. Nº A-24.414/81, se ha dispuesto fijar el día 22 de marzo de 1982 a horas 9,30 la fecha para la realización de la junta de acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado con los acree-

dores que concurran. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 5 de marzo de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 90.000

e) 8 al 12-3-82

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 45135

R. S/C. Nº 2454

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos: "GARCIA Vda. de Rivadeneira Luisa María del Valle - Adopción Plena del menor: Marcelo Eduardo Sánchez", Expte. Nº 25.401/81, cita y emplaza por el término de treinta días, a computar desde la última publicación, a doña Mercedes Ramona Sánchez, bajo apercibimiento de designársele Def. Oficial. — Salta, marzo 5 de 1982. — Publicación por 3 días. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 10 al 12-3-82

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 45169

F. Nº 9065

Entre los señores PEDRO ARNALDO RIVELLI, argentino, L. E. Nº 7.229.974, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Cuesta, de 48 años de edad, Contador Público Nacional; MARIA ROSA CUESTA DE RIVELLI, argentina, L. C. Nº 6.343.403, casada en primeras nupcias con don Pedro Arnaldo Rivelli, de 41 años de edad, maestra; JUAN JESUS RIVELLI, argentino, L. E. Nº 7.221.917, casado en primeras nupcias con doña María Teresa del Carmen Grande, de 52 años de edad, industrial y MARIA TERESA DEL CARMEN GRANDE DE RIVELLI, argentina, L. C. Nº 4.452.515, casada en primeras nupcias con don Juan Jesús Rivelli, de 39 años de edad, ama de casa; todos domiciliados legalmente en calle Del Milagro número cuatrocientos veintiocho de esta ciudad, por una parte como cedentes, y por la otra parte como cesionarios, los señores MONICA ELIDE VILA, argentina, D. N. I. Nº 11.498.484, casada en primeras nupcias con don Miguel Angel Marsili, de 27 años de edad, empresaria y MIGUEL ANGEL MARSILI, argentino, L. E. Nº 5.076.906, casado en primeras nupcias con doña Mónica Elide Vila, de 33 años de edad, abogado, ambos con domicilio en Avenida Virrey Toledo número quinientos noventa y seis de esta ciudad, resuelven celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores Pedro Arnaldo Rivelli, María Rosa Cuesta de Rivelli, Juan Jesús Rivelli y María Teresa del Carmen Grande de Rivelli, son propietarios del total de las cuotas sociales de la Firma "SAN CAYETANO Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscrita en el Registro Público de Comercio al folio doscientos ochenta y cinco, asiento siete mil quinientos trece, del Libro treinta y seis de Contratos Sociales, con fecha siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

SEGUNDA: Que en el carácter antes invocado, ceden y transfieren a los esposos Miguel Angel Marsili y Mónica Elide Vila de Marsili, la totalidad de las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad mencionada en la cláusula primera de este contrato.

TERCERA: Se realiza esta cesión, por la suma de Pesos trescientos setenta millones, que los cesionarios abonarán en este acto en dinero efectivo por lo que los cedentes otorgan por medio del presente instrumento, suficiente recibo y carta de pago en legal forma.

CUARTA: Que en consecuencia modifican la cláusula séptima del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "SEPTIMA: La dirección y administración estará a cargo de los socios gerentes, señores Miguel Angel Marsili y Mónica Elide Vila de Marsili, quienes en forma indistinta podrán realizar toda clase de operaciones obligando a la sociedad. La firma social deberá destinarse únicamente a los fines de la sociedad, podrá además nombrarse uno o más gerentes, socios o no, publicándose al efecto el acta respectiva por un día en el Boletín Oficial e inscribiéndose tal designación en el Registro Público de Comercio".

QUINTA: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes fijan domicilios especiales en los citados anteriormente y se someten en forma irrenunciable, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios Civiles de esta ciudad de Salta.

De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

OTROSI: Los cesionarios aceptan la presente cesión a su favor en proporción del cincuenta por ciento para cada uno.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Juan Jesús Rivelli, María Teresa del Carmen Grande de Rivelli, Pedro Arnaldo Rivelli, María Rosa Cuesta de Rivelli, Miguel Angel Marsili y Mónica Elide Vila de Mar-

sili, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 178, Actas Nros. 1063/64/65/66/67/68, doy fe. — Salta, 24 de febrero de 1982. — Héctor Juan Saá, Escribano Público.

CERTIFICO: Que las dos copias que anteceden y que llevan mi firma y sello son fiel reproducción de sus originales que he tenido a la vista, doy fe. — Salta, 2 de marzo de 1982. — Leonor Salas de Sapunar, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 9 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 167.200

e) 11-3-82

O. P. Nº 95168

F. Nº 9066

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, reunidos los señores HUGO MANUEL DE LA MERCED, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 7.264.182, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 976, 1er. piso, de esta ciudad de Salta y el señor ALFREDO SANSONE, argentino, de 66 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 3.142.210, con domicilio legal en calle Sarmiento Nº 242 1er. piso, de esta ciudad de Salta, ambos en su calidad de socios de la firma LA PRINCESA Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato e inscrita al Folio 19/20, Asiento 328 del Libro 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta y con domicilio legal en calle Gorriti esquina Alvarado de la ciudad de Salta, convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El señor Hugo Manuel de la Merced, cede, vende y transfiere al socio señor Alfredo Sansone, la totalidad de sus cuotas sociales, que ascienden a la cantidad de ciento veinte y cinco cuotas sociales al valor nominal de pesos diez mil cada una o sea un total de pesos Un millón doscientos cincuenta mil en valor nominal.

SEGUNDA: La presente cesión se realiza por el precio de Pesos diez millones que el cedente recibe de conformidad en este acto, otorgando por el presente, recibo y carta suficiente de pago total.

TERCERA: La presente cesión se realiza en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima-tercera del contrato de constitución.

CUARTA: De conformidad y previa ratificación de su contenido, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Entre líneas: y cinco: Vale.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Alfredo Sansone (L. E. número 3.142.210); Hugo Manuel de la Merced (L. E. Nº 7.264.182) Rosa María Martín de Sansone (L. C. Nº 3.173.115) y María Cristina Sansone de de la Merced (L. C. Nº 5.604.328), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 441 vta., 444, 447 y 448, Actas Nros. 2632, 2647, 2663 y 2671, doy fe. — Salta, 10, 14, 15 y 17 de diciembre de 1981. Carlos Alberto Baldi, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 10 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 64.000

e) 11-3-82

O. P. Nº 45167

F. Nº 9067

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, reunidos los señores AURELIO DE ANGELIS, argentino, de 51 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 7.216.676, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 976 2º piso, de esta ciudad de Salta, y el señor ALFREDO SANSONE, argentino, de 66 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 3.142.210, con domicilio legal en calle Sarmiento Nº 242 1er. piso, de esta ciudad de Salta, ambos en su calidad de socios de la firma LA PRINCESA Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato e inscrita al Folio 19/20, Asiento 328 del Libro 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta y con domicilio legal en calle Gorriti esquina Alvarado de la ciudad de Salta, convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El señor Aurelio De Angelis, cede, vende y transfiere al socio señor Alfredo Sansone, la totalidad de sus cuotas sociales, que ascienden a la cantidad de ciento veinte y cinco cuotas sociales al valor nominal de Pesos diez mil cada una o sea un total de Pesos un millón doscientos cincuenta mil en valor nominal.

SEGUNDA: La presente cesión se realiza por el precio de Pesos diez millones que el cedente recibe de conformidad en este acto, otorgando por el presente, recibo y carta suficiente de pago total.

TERCERA: La presente cesión se realiza en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo-tercera del contrato de constitución.

CUARTA: De conformidad y previa ratificación de su contenido, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Entre líneas: y cinco: Vale.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Alfredo Sansone (L. E. Nº 3.142.210); Rosa María Martín de Sansone (L. C. Nº 3.173.115); Nilda Fanny Sansone de De Angelis (L. C. número 4.280.448 y Aurelio De Angelis (L. E. número 7.216.676), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 441 vta., 447 vta., 448 vta., y 450 vta. Actas Nros. 2632, 2663, 2672 y 2684, doy fe. — Salta, 10, 15, 17 y 18 de diciembre de 1981. — Carlos Alberto Baldi, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 10 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 64.000

e) 11-3-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 45173 F. Nº 9056

**CLUB ARGENTINO ORAN**  
Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 27 de nuestros estatutos en vigencia, convócase a los señores socios con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 2 de Abril de 1982 a horas 21, en nuestra sede social, calle Pellegrini Nº 255 de la ciudad de Orán, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio 1981 e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir por el término de dos años: 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Tesorero; 1 Vocal Titular 1º; 1 Vocal Titular 3º; 1 Vocal Suplente 1º y 1 Vocal Suplente 3º. Para elegir por el término de 1 año para completar mandato: 1 Vocal Titular 4º.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

**Alfredo Zannier** Secretario      **Antonio Bernachea** Presidente

Art. 30: — El Quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

S. R. de la Nueva Orán, marzo de 1982  
Imp. \$ 20.000 e) 11-3-82

O. P. Nº 45162 F. Nº 9048

**ASOCIACION DE PSICOLOGOS DE SALTA**  
Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria

La Asociación de Psicólogos de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo a horas 15, en San Juan 1189, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario correspondiente al período 80/81.
- 2º Asuntos vinculados a Mutuales.
- 3º Ley de Ejercicio Profesional.
- 4º Formación Científica.
- 5º De forma.

Salta, 10 de marzo de 1982

Imp. \$ 40.000 e) 11 y 12-3-82

O. P. Nº 45161 F. Nº 9049

Hipólito Yrigoyen, marzo 5 de 1982

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**  
**"SAN JOAQUIN"**  
Convocatoria

La Comisión Directiva del Centro Jubilados y Pensionados "San Joaquín", convoca a sus aso-

ciados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 18 de abril de 1982, a horas 10 en el local ubicado en los fondos de la Iglesia local, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación de 5 miembros de la Comisión Directiva.
- 4º Aumento de la cuota Societaria.
- 5º Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo al Art. 41 de los Estatutos, transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria, y de no haber quórum se sesionará con el número de socios presentes.

**Por: La Comisión Directiva**

<b>Ezequiel Fernández</b> Secretario	<b>Rogelio H. Caro</b> Vice Presidente
Imp. \$ 40.000	e) 11 y 12-3-82

O. P. Nº 45134 F. Nº 9010

**ASOCIACION SALTEÑA DE CICLISMO**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El día 29 de marzo de 1982, a horas 21, en Zuviría 380, sede de la Asociación Salteña de Ciclismo, se realizará la Asamblea General Anual, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Elección de Presidente por un año.
- 4º Pasada una hora del llamado a Asamblea y no habiendo número legal, se sesionará con los delegados presentes.

<b>Edmundo Juan Crivellini</b> Secretario	<b>Pedro Paganetti</b> Presidente
Imp. \$ 40.000	e) 10 y 11-3-82

### FE DE ERRATA

O. P. Nº 45178

**Boletín 11.425 - Fecha: 26-2-82 - Pág. 595.**

Donde dice: Sucesorios: O. P. Nº 45011 - Secretaría, Diciembre 18 de 1982 - Debe decir: ...de 1981.

Sin cargo e) 11-3-82

### RECAUDACION

O. P. Nº 45181

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 53.858.950
Recaudación del día 10-3-82	\$ 1.801.750
Total	\$ 55.660.700